in the selfance of the selfanc

COT 29 AH 11:30



NUMERO CATORCE. LIBRO VEINTICUATRO. En la ciudad de Metapán, a las doce horas veinte minutes del día diez de Septiembre de mil novecientos setenta y nue ve.-Ante mí, RAFAEL EDUARDO RIVERA ESTUPINIAN, Notario de este domicilio y del de Santa ana;y testigos hábiles de mi conocimiento que al final diré:comparece: BEÑA CECILIA ANTONIA MANCIA DE AGUIRRE, de cuarenta y oche años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de Masahuat, a quien conozco y me exhibe además su Cédula de Identidad Personal Número Dos-doce-setenta y cuatro; y me dice: Que según inscripción número ochenta y siete del Libro ochocientos sesenta del Registro de Propiedad de este Departamento; es dueña y legítima propietaria de un inmueble rústico, que formé parte de la Hacienda San Diego. Can ton San Diego de esta jurisdicción, de treinta y ocho hectáreas, dieciseis áreas treinta y cinco centiáreas; cuyas celindancias se mencionan en aquella inscripción; inmueble del cual, por este medio desmembra una porción hacia el Suroeste, de cuatrocientos un metros cuadrados, cincuenta y seis decimetros cuadrados, cuarenta centímetros cuadrados y noventa y seis milímetros cuadrados; linda: Oriente, y Norte, resto que se reserva la etorgante; Poniente, Catarine Flores Peraza; y Sur, camino a San Antonio La Junta en medio, Catarino Flores antes, ahora de Fabiola Martínez.-Pedrá tener una renta anual de veinte colones y la estima =endoscientos colones.-Que por este medio DONA DE MANERA GRATUITA E IRREVOCABLE, pura y simplemente, libre de todo gravamen la porción desmembrada y descrita a la Municipalidad de esta ciudad, para la instalación de un tanque de captación quedándole a la otorgante un derecho a una paja deagua; en consecuencia, le haceadicha Municipalidad, tradición del domínio, posesión y demás derechos que en lo vendido le corresponden; y le hace formal tradición de lo mismo en esta fecha, obligándose al saneamiento de ley, -ha-

330 189P. ciéndele entrega material de aquella porcién .- Presente DON OSCAR ARMANDO MAR-TINEZ, de cuarenta y dos años de edad, Comerciante, de este domicilie, a quien conezce y me exhibe además su Cédula de Identidad Personal Númere Dos-tresdes mil echocientes treinta y tres; actuando en su calidad de Sindico de la-Municipalidad de Metapán; en consecuencia en representación legal de la misma; me dice: Que acepta la donación y tradición que se le hace a su representa dándose por recibide del inmueble donade y dereches transferidos. -Los otorgantes quedan advertidos que para la inscripción del testimenio de la presente escritura en el Registro respectivo es indispensable presentar al mismo sus solvencias de page de los impuestos de Renta y Vialidad e los Beletes Recibos en su caso; y que la presente no está sujeta a tasa, impuesto o derecho alguno. - Doy fe: de ser legítima y suficiente la persenería del señor Martínes, en el carácter en que comparece, por haber tenido a la vista:a) credencial extendida por los miembres de la Junta Electoral Departamental, Doctor Roberto Batista Mena, octor Emanuel Méndez Aguilar y Bachiller doberto Antonio Medra no Castaneda, en Santa na a los quince días del mes de Marzo del año pre mo pasado, de la que consta que el señer Oscar Armando Martínez, resulté electe como Síndico del Consejo Municipal de esta ciudad, para el período Constitucional del año próximo pasado a mil novecientes echenta; y b) certificacióndel acuerdo Municipal número ciento tres, tomado por la Municipalidad de esta ciudad en sedém ordinaria de las discissis horas del tres del mes en curso; por el cual se autorizé al referide síndice para la aceptación de la present donación; certificación expedida en esta ciudad este día por don Gustave León Herrera Bellat, Alcalde Municipal de esta ciudad y su secretario amado Carlos Espino; certificación esta última que será agregada al legajo de anexos del=

1098 57

WOTARIO SILVASON

presente Libro de mi Protocole. Así se expresaron los etorgantes a quienesexpliqué los efectos legales de este instrumente; y lefde que les fue por mf Integramente, todo le escrite en un sóle acto sin interrupción, man a presencia de los testiges hábiles de mi conocimiento señores Rigoberto Henríquez. empleado; y Nera Haydeé Yan Salguero, secretaria; de treinta y une y treinta años de edad, respectivamente; ambos del domicilio de Santa Ana, a quienes senesses identifico por medio de sus respectivas Cédulas de Identidad Personal que me exhiben, números Dos-uno-cuarenta mil cuatrocientos treinta y tres y Dosune-cincuenta y des mil cuatrocientes treinta y cuatre; aquellos manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y todos firmamos, excepto la donanteper manifestarme no saber hacerlo, firmando a su ruege el testige Henríquez, de generales indicadas, quién lo hace en ambas calidades; y deja aquella laimpresión digital de su pulgar dereche.-DE TODO DOY FE.-ENMENDADOS:ESTUPINIANconezco-Libro-de-parte-Cantén-disciseis-veinte-quedándole-tradición-haciéndo le-representada-Les-quedan-Doy-personería-Batista-Municipal-sindico-donación-Alcalde-última-todo-Haydeé-Identidad-treinta-excepto-VALEN.-ENTRE LINEAS:y testigos hábiles de mi conocimiento que al final diré-secretaria; de treinta y une y-VALEN.-HAY UNA IMPRESION DIGITAL.//OMARTINEZ.//NHYAN.//RHENRIQUEZ./ R.EDUARDO RIVERA E./// R U B R I C A D A S.-PASO ANTE MI. del folio diecioche frente al folio diecinus ve vuelto del LIBRO VEINTICUATRO DE MI PROMOCOLO que cadacará el día cuatro de septiembre del año próximo; y para ser entregado a la MUNICIPALIDAD DE ME-TAPAN, extiendo, firmo y sello el presente testimonio, en la ciudad de Santa Ana, a los Trece días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Enmendados: Cantón- áreas-Catarino-este-tres-Valen, TESTADOS: man-conozco -- No

1

| | A* (8) A S | 2 " | |
|--|----------------------|---|-------------|
| | <u> </u> | | |
| 2 | MARDO RIVER, | ~ | - |
| | THE NOTABLE | 3N 33 | : |
| 3 . Vyne a ig | ALLAND OF | 0.2. 3 | |
| GISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS | - | | |
| DE LA PRIMERA SECCION DE OCCIDENTE | | | |
| | 3 | | |
| anta Ana. 9 de ganto de 1963 | - | | |
| COSPONADO | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| C. Commenter and | | | |
| REGISTRO DE LA PROPIEDAD R | RAIZ E HIPOTECAS B | E LA PRIMERA | SECCION DE |
| OCCIDENTE: SANTA-ANA, A LA | S DIE-Z, HORAS CINC | MINUTOS DE | L DOS DE SI |
| TIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS | OCHENTA Y TRES - | | |
| +NSCRIBASE LA | A ANTERIOR ESCRITE | RA DE -DONACI | ON A FAVOR |
| DE LA MUNICIPALIDAD DE MET | TAPAN. PRESENTADA | À LAS ONCE H | ORAŠ-TREIN |
| MINUTOS DEL VEINTINUEVE D | | | |
| VE, SEGÚN ASIENTO NÚMERO T | | | |
| Y NUEVE DEL DIARIO DE PROP | | | |
| | | | |
| IMPUESTOS DIRECTOS DE LA D | ONANTE NUMERO, 685 | 20, EXPEDIDA | EL 10 DE |
| TUBRE DE 1.979 DERECHOS: | OFIEDAN | | |
| | SECULON OF ON TO | | |
| J O C | | | |
| | 2 201 | Arun Guevere | |
| STR. | | | 1 1 . |
| . See St. See | Did C El Salvador CO | CONTRACTOR STATES AND | Sus |
| /LANE LECE AA | | MECRIC CON | Jus Jus |
| CONF. LESBIA CONF. LESBIA RUSS | 6 SE | | Jus |

| | " |
|---------|--|
| = | |
| ,n _ | INSCRITO EN EL REGISTRO DE |
| | |
| | |
| | FOLIOS Education |
| | LIBRO mil efiliated pres |
| | DEL DEPARTAMENTO DE FranCO (Cong. |
| | SANTA ANA. DE LOGICIO DE MI |
| | NOVECIENTOS charte stan- |
| | Francisco Moran Penase Jefe seccion fotocopus OPPOLIE DE S |
| 6 | |

**

.

